



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXXI

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 7 de Abril de 1981

Número 42

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación, reconocimiento y confirmación de derechos agrarios, en la comunidad denominada "VALLE DE BRAVO", Municipio de Valle de Bravo, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 25 de diciembre de 1977, para la Asamblea General Extraordinaria de Comuneros, relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los comuneros que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las tierras comunales por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 2 de enero de 1978, en la que se propuso reconocer derechos agrarios a los campesinos que han venido trabajando personalmente dichos terrenos sin perjuicio de comuneros por más de dos años ininterrumpidos, y que se indican en el segundo punto resolutivo; y se confirmen los derechos agrarios de 125 comuneros del censo básico, beneficiados en la Resolución Presidencial de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, de fecha 9 de julio de 1947, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 1947, quienes se encuentran en la actualidad trabajando personalmente las tierras comunales y que se indican en el tercer punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 14 de julio de 1978, a los comuneros afectados para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 1o. de agosto de 1978, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios

a los comuneros propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los comuneros que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Comuneros.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, a la entonces Dirección General de la Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 2 de abril de 1980; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los comuneros han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las tierras comunales por más de dos años consecutivos, que quedaron oportunamente notificados los comuneros sujetos a juicio y, que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios.

**"MES DEL NIÑO"**

Tomo CXXIXI Toluca, de Lerdo Méx., martes 7 de Abril de 1981 No. 42

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución sobre privación, reconocimiento y confirmación de derechos agrarios, en la comunidad denominada VALLE DE BRAVO, del Municipio de VALLE DE BRAVO, MEX.

**AVISOS JUDICIALES:** 1702, 1703, 1742, 1705, 1706, 1707, 1726, 1727, 1728, 1729, 1730, 1731, 1732, 1708, 1709, 1710, 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, 1718, 1719, 1722, 1723, 1724, 1725, 1733, 1734, 1735, 1737, 1738, 1738, 1711, 1739, 1740, 1741, 1743, 1744 y 1745.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1704, 1712, 1720 y 1721.

(Viene de la primera página).

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Que los campesinos señalados, según constancias que corren apegadas al expediente, han venido cultivando las tierras comunales por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Comuneros, celebrada el 2 de enero de 1978, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracciones I y III, 101, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios y, con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de derechos agrarios en la comunidad denominada "VALLE DE BRAVO", Municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las tierras comunales por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—J. Encarnación García Vargas, 2.—J. Guadalupe Carranza Chaparro, 3.—Pedro Merced Estrada, 4.—Atanacia Peñalosa Nieves, 5.—Anastacio Cruz Urbina, 6.—Paula Carranza Nieves, 7.—Alberto Hernández Partida, 8.—Francisco García, 9.—Ponciano Gómez, 10.—Demetrio Bañuelos, 11.—Gabino Muñoz, 12.—Wenceslao Merced García, 13.—Juan Peñalosa Vera, 14.—Felipa Montoro Reyes, 15.—Benito Rebollos Palma, 16.—José Montoro Urbina, 17.—Everardo García Medina, 18.—Abraham Bautista González, 19.—Silvestre Doroteo Lucas, 20.—Julián García Mendoza, 21.—Roberto Velázquez Reyes, 22.—Celestino Bautista López, 23.—Josafat Hernández Rodríguez, 24.—Juan Morales Zarza, 25.—J. Concepción Rodríguez, 26.—Félix Enriquez Estrada, 27.—Agustín Lara Estrada, 28.—Vicente Mercado, 29.—Pedro López García, 30.—Jesús Mondraón Narváez, 31.—Vicente Beltrán Ortiz, 32.—Marqarita Mercado Caballero, 33.—Erasto

Mercado Zavala, 34.—Nicolás Cruz Martínez, 35.—Margarito Rojas Martínez, 36.—Silvino Caballero Jaramillo, 37.—Salvador Posadas Nava, 38.—Alejandro Reyes García, 39.—J. Guadalupe Martínez Hernández, 40.—Porfirio González Mercado, 41.—Nicolás Mercado García, 42.—María Elena Hernández García, 43.—Juan Mercado García, 44.—Arturo Guzmán Estrada, 45.—Odilón Alvarado González, 46.—Claudio Mercado Ponce, 47.—Malaquías Rojas Avilés, 48.—Rafael Garduño Caballero, 49.—Cliserio Jiménez Fas, 50.—J. Santos Reyes García.

51.—Ramón García Vargas, 52.—Bonifacio García Vargas, 53.—Pedro Zavala García, 54.—Anacleto Rodríguez Mercado, 55.—Andrés García Baltazar, 56.—Manuel García Baltazar, 57.—Luis Mercado Castillo, 58.—Ángel García Baltazar, 59.—Julio García Baltazar, 60.—Marqarito García Baltazar, 61.—Dominio Reyes Alvarado, 62.—Eduardo López Hurtado, 63.—Héctor Alvarado Gómez, 64.—Esteban Vargas Martínez, 65.—Pedro Tola Carranza, 66.—Juana Tola Carranza, 67.—Genaro Alvarado Estrada, 68.—Augustín Flores Reyes, 69.—Arnulfo Peñalosa Urbina, 70.—Guillermo González González, 71.—Mauricio Vargas Vázquez, 72.—Cosme Tola Vargas, 73.—Leopoldo Reyes Calderón, 74.—Trinidad Peñalosa Cárdenas y 75.—Eduardo Díaz.

**SEGUNDO.**—Se reconocen derechos agrarios por venir cultivando en forma personal las tierras comunales por más de dos años ininterrumpidos, en la comunidad denominada "VALLE DE BRAVO", Municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, a los CC. 1.—Horacio Carranza Carranza, 2.—Manuel Carranza Vargas, 3.—Manuel Estrada Morales, 4.—Jorge Carranza Vargas, 5.—Julio Carranza, 6.—Perfecto Cruz Urbina, 7.—Alberto Mercado, 8.—Eduardo García Escobar, 9.—Elvira Estrada Gómez, 10.—Marqarito Bañuelos Peñalosa, 11.—Francisco Muñoz Díaz, 12.—Moisés Muñoz Reyes, 13.—Jaime Muñoz Rodríguez, 14.—Moisés Muñoz Aquilar, 15.—Flavia Rebollos Cardoso, 16.—Gregoria Urbina, 17.—Paula García Rojas, 18.—Mario Flores Osorio, 19.—Teresa García Rojas, 20.—Mario Rodríguez Guadarrama, 21.—Dolores Muñoz Reyes, 22.—Joaquín Velázquez, 23.—Luis Rodríguez Guadarrama, 24.—María Cleofas Rodríguez, 25.—Raymundo Aquilar López, 26.—Mariano Muñoz Reyes, 27.—Esperanza Carranza Vargas, 28.—Josefina Muñoz Reyes, 29.—Amelia Peñalosa Vargas, 30.—José Luis Mercado Cruz, 31.—Alejandro Rodríguez Guadarrama, 32.—Francisco Reyes Vázquez, 33.—Dominga Mercado Reyes, 34.—José Luis Reyes Vázquez, 35.—J. Jesús Cruz Gómez, 36.—Ignacia Avilés Vda. de Rojas, 37.—Juana Ramírez López, 38.—Ernesto Reyes Gómez, 39.—Ventura Peñalosa Vargas, 40.—René Rodríguez Rojas, 41.—Vicente Rola Osorio, 42.—Paula Luvianos Velasco, 43.—J. Concepción Rodríguez Rojas, 44.—Raymundo Rojas González, 45.—Ma. Concepción Peñalosa Rangel, 46.—Clementina Martínez Vda. de Mercado, 47.—María Concepción Reyes, 48.—Ma. Concepción Rosales Osorio, 49.—María Rivera, 50.—Javier Reyes Bermejo, 51.—María Rojas Vda. de García, 52.—Fidel Reyes Mejía, 53.—Gregorio Cruz E., 54.—Ma. Flavia Pe-

ralta Vda. de Mercado, 55.—Antonio Peñalosa Nolasco, 56.—Andrés Peñalosa N., 57.—José Luis González V., 58.—Alberto Cruz Estrada, 59.—Delfino Cruz Estrada, 60.—Marcela Reyes Jiménez, 61.—Benjamín Muñoz Melchor, 62.—Roberto Martínez Tavira, 63.—Socorro González Varas, 64.—Fernando Tola Reyes, 65.—Jacobo Tola Osorio, 66.—Juan Osorio Estrada, 67.—Casimira Varas Reyes, 68.—Benito Peñalosa Ranael, 69.—Vicente Varas Vázquez, 70.—Flora Salgado Vda. de Reyes, 71.—Marina Peñalosa Ranael, 72.—Felipe Pérez Tavira, 73.—Horacio Reyes Vázquez y 74.—Magdalena Tola Osorio. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como comuneros de la comunidad de que se trata y el relativo a la Parcela Escolar.

TERCERO.— Se confirman los derechos agrarios de 125 comuneros del censo básico, beneficiados en la Resolución Presidencial de confirmación y titulación de bienes comunales de fecha 9 de julio de 1947, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 1947, quienes se encuentran en la actualidad cultivando personalmente las tierras comunales a los CC.

1.— Juan Bañuelos Peñalosa, 2.— Leonardo Bañuelos Solorzano, 3.— Francisco Góngora Hernández, 4.— Norberto López Espinoza, 5.— Silvestre Peñalosa Castillo, 6.— Apolinar Carranza Loza, 7.— Jesús García, 8.— Francisco Estrada Gómez, 9.— Vidal Estrada Bañuelos, 10.— Apolonio Carranza Vargas, 11.— Gabino Muñoz (2do.), 12.— Secundino Bañuelos, Caballero, 13.— Celso Carmona, 14.— Gregorio Carmona Reyes, 15.— Pedro Carranza Castañeda, 16.— Amador Carmona Reyes, 17.— Inocente Muñoz Díaz, 18.— Josefina Esquivel Quintana, 19.— Ma. Dolores Caballero Hernández, 20.— Jesús Carranza Loza, 21.— José Peñalosa Vargas, 22.— Manuel Carranza Peñalosa, 23.— Ascensión Peñalosa Nieves, 24.— Rodrigo Montoro Urbina, 25.— Alfredo Reyes Castillo.

26.— Alberto Jurado Frutis, 27.— Amancio Castillo Vargas, 28.— Mario Castillo Morales, 29.— Abundio Guzmán Reyna, 30.— Fructuoso Bautista González, 31.— Paulino López Hernández, 32.— Luis Bárcenas Mejía, 33.— Luis Núñez Víctor, 34.— Roberto Guzmán Reyna, 35.— Bonifacio Peñalosa, 36.— Magdalena Peñalosa R., 37.— Bonifacio González, 38.— Felipe Mejía Alcantara, 39.— Pedro Vargas Patiño, 40.— Pascual González Very, 41.— Froylán Cruz Urbina, 42.— Jorge Carranza Peñalosa, 43.— Angel Luvianos Vargas, 44.— Josefina Peñalosa Jurado, 45.— Manuel Vera Jaimes, 46.— Julián González Osorio, 47.— Agustina Cerros Arellano, 48.— Erasto Tinoco Díaz, 49.— Rafael Luvianos Espinoza, 50.— Zacarías Ponce Garduño.

51.— Manuel Tinoco Alvarado, 52.— Lucía Caballero Osorio, 53.— Hermelinda Caballero Osorio, 54.— J. Refugio Peñalosa Reyes, 55.— J. Concepción Muñoz Peñalosa, 56.— Luis Vázquez Morales, 57.— Juan Mercado Ponce, 58.— Silvino Caballero Ramírez, 59.— David González Zavala, 60.— Rafael M. Luvianos Mercado, 61.— Juan Flores Mercado, 62.— José García Escobar, 63.— J. Concepción Rodríguez, 64.— Agustín González Reyes, 65.— Manuel Hdz. Morales, 66.— J. Cruz Rojas Aviles,

67.— Jorge Zavala González, 68.— Angel Carbajal Anaguano, 69.— Arturo Martínez Madrigal, 70.— Margarito Reyes Nava, 71.— José Luvianos Velasco, 72.— Eloy Posas González, 73.— Mario González Reyes, 74.— Pablo Mercado Castillo, 75.— Eduardo Mercado Castillo.

76.— Pedro Mercado Martínez, 77.— Pedro Popoca Domínguez, 78.— José María Reyes Martínez, 79.— Moisés Jiménez Hernández, 80.— José Martínez Neri, 81.— Joel Zavala Rebollar, 82.— Félix Alvarado Gómez, 83.— Rafael Hernández Osorio, 84.— Pedro Reyes González, 85.— Fortino Nava López, 86.— Florencio Nava Salgado, 87.— Vicente Reyes Nava, 88.— Miguel Rebollar Urbina, 89.— José González Reyes, 90.— José Contreras Nava, 91.— Rutilo Mercado Ruiz, 92.— Jesús Mercado Salazar, 93.— Agapito Reyes Caballero, 94.— Ildelfonso Caballero Jaimes, 95.— Leonor Vera Rubí, 96.— Jovita Nava Rojas, 97.— J. Guadalupe Rodríguez Zavala, 98.— Juan Nava López, 99.— Andrés González Zavala, 100.— Julián González Zavala.

101.— Crisóforo Rodríguez de Paz, 102.— Cástulo González Zavala, 103.— Antonio Torres V., 104.— Isaura Hernández de Paz, 105.— Angel Ortiz Cerro, 106.— Epifanio Urbina Osorio, 107.— Evaristo Vargas de Paz, 108.— Gilberto Tola Vargas, 109.— Pedro Tola Vargas, 110.— Pantaleón Tola Vargas, 111.— Pastor Flores Reyes, 112.— Aristeo Vargas Dávila, 113.— Félix Urbina Osorio, 114.— Alfonso Peñalosa Jurado, 115.— Pascual Peñalosa C., 116.— Valente Vargas Vargas, 117.— Francisco Urbina G., 118.— Tirso Peñalosa Jurado, 119.— Bonifacio Urbina Tola, 120.— Epigmenio Tola Mondragón, 121.— Maurilio Crisanto Salgado, 122.— Francisco Reyes Salazar, 123.— Rodrigo González P., 124.— Guillermo Reyes Zavala y 125.— Juventino García Rojas, en la comunidad denominada "VALLE DE BRAVO", Municipio de Valle de Bravo, del Estado de México. Consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como comuneros de la comunidad de que se trata.

CUARTO.— Publíquese esta Resolución, relativa a la privación, reconocimiento y confirmación de derechos agrarios, en la comunidad denominada "VALLE DE BRAVO", Municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional. Dirección General de la Tenencia de la Tierra; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 12 Nov. 1980. tesa.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica

C U M P L A S E :

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA,  
JAVIER GARCIA PANIAGUA.—Rúbrica

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

NICOMEDES MENDOZA SUAREZ, Exp. 72/981, Promueve Información de Dominio, de un terreno ubicado en el Cántaro San Miguel Pirá, del Municipio de Ozolcapan, Méx. de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, y mide y linda: NORTE 1,324.50 mts. con Lolo Loza de Paz, Flavia Lara Avilés y Fabio Reboilar, SUR 809.00 metros con José Vargas Jaramillo y camino a la Ranchería del Cántaro de pormedio, ORIENTE 19.00 metros con Anastasio Vargas Jaramillo y camino a la Ranchería del Cántaro de pormedio, PONIENTE 854.00 metros con Rosa Benítez Benítez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y Noticiero que se editan en la Capital del Estado, para que personas que crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la ciudad de Valle de Bravo, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica  
1702.—7, 11 y 14 abril

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

MANUEL REBOLLAR MUÑOZ, bajo el expediente 89/981, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, a fin de acreditar la posesión y dominio que tiene desde hace más de cinco años, respecto de un terreno con pequeña construcción, asentada en el mismo, ubicado en el Barrio de San Lorenzo de esta Ciudad de Zumpango de Ocampo, México, de este Distrito; predio este denominado "SEBASTIAN MENDEZ", el cual mide y linda: AL NORTE 9120 metros con Amalia Domínguez, Bureos, Sur 94.25 metros con calle pública sin nombre, Oriente 72.05 metros con calle pública sin nombre, y al Poniente, 71.10 metros con Leticia Embarcadero; con superficie total aproximada de 6,860.59 metros cuadrados, y la superficie aproximada de construcción de 40.50 metros cuadrados, expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero, editarse en Toluca, México, llamando por ese conducto a todo interesado en el citado inmueble para que comparezca ante este Juzgado y lo deduzca conforme a derecho, en cumplimiento artículo 2898 del Código Civil Vigente; a los 31 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica

1703.—7, 11 y 14 abril

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

En el Exp. No. 201/81.—TERESA ANDONAEGUI DE JUAREZ.—Promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que en Calimaya, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno denominado la Lama que mide y linda: NORTE 107.30 metros con terreno de Pacilio Ayala SUR 111.40 metros con terreno de Ignacio Guadarrama; ORIENTE 89.80 metros con Susana Estrada; PONIENTE 94.14 metros con Calixta y Herculana Andonaegui.

La C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y en otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a lo de abril de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1742.—7, 11 y 14 abril

### JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

MARIA GUADALUPE LOPEZ HERRERA.

SEBASTIANA ELVIRA ORTEGA MEJIA, en el expediente número 180/81, que se tramita en este Juzgado la demanda Usucapción, del terreno número 11, manzana 16 de la colonia El Sol ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 29.75 metros con lote 10; AL SUR 20.75 metros con lote 12; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 26; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 13 y con una superficie total de 207.50 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta días, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1705.—7, 16 y 25 Abril

### JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

PAUL MORALES JIMENEZ:

FRANCISCO AGUILAR PALACIOS, en el expediente número 1588/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Otorgamiento de la Escritura del lote de terreno número 45, manzana, 91, de la colonia Evolución, ubicada en este Municipio, y demás prestaciones que se le reclama. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1706.—7, 16 y 25 Abril

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

SEÑORA MARIA LUISA LUNA CABALLERO.

El señor ANGEL SIERRA LOPEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, su Divorcio Necesario; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y como el promovente ignora su domicilio se ordena emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndola que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

1707.—7, 16 y 25 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

ROSA FLORES SALAZAR, promueve en este Juzgado el expediente número 257/1981, diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que tiene del terreno de común repartimiento denominado ACOCILA, ubicado en la Colonia Independencia, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE, 21.00 metros con Camino Público, AL SUR, 21.00 metros con Aristeo Castro, al ORIENTE, 21.00 metros con Juana Romero y al PONIENTE, 21.00 metros con Isidro López López, con superficie aproximada de 441.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca y Valle de México, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide al primer día de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica. 1726.—7, 11 y 14 abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

Exp. 273/79 En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Raymundo Aubert Cortés, como endosatario de Toluca Automotriz S.A., en contra de Vicente Guerrero Guerrero, el C. Juez Tercero de lo Civil de éste Distrito, señaló las Once horas con treinta minutos del día quince del mes en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un Volkswagen, Modelo 1975, Motor hecho en México, serie 1152196803, Registro Federal 3389749, sin radio, pintura amarilla en mal estado, llantas en regular estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de Cincuenta y cinco mil pesos en que fue valuado por los peritos. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de tres días en demanda de postores. Toluca, Méx., a primero de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario. C. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1727.—7, 11 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ, promueve bajo el expediente número 287/81 diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Pueblo de San Lorenzo Río Tenco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE, 31.07 Mts. con Tomás Cano Sánchez. AL SUR, 32.60 Mts. con Camino Público. AL ORIENTE 11.90 Mts. con María Concepción Carrillo, AL PONIENTE 11.50 Mts. con Camino Público. Teniendo una superficie aproximada de 372.25 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1728.—7, 11 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

RAUL MERCADO PEDRAZA, promueve en este Juzgado bajo el número 256/81 diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener del terreno de común repartimiento denominado LA LADERA, ubicado en San Mateo Cuautepéc, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE, 19.40 metros con Camino Público, AL SUR 19.40 Metros con Tomasa Pedraza de Mercado, al ORIENTE, 29.50 metros con Delfina Mercado Torres y AL PONIENTE, 29.50 metros con Tomás Pedraza de Mercado, con superficie de 575.25 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Rumbo, editados en la Capital del Valle de México y por estrados haciéndose saber a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los primer día del mes de Abril de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Segundo Secretario. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1729.—7, 11 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

GENOVEVA RODRIGUEZ DE MONTOYA promueve bajo el expediente 504/77, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado EL FRESNO, ubicado en el Barrio de Tepanquihuauc, Municipio de Teoloyucan, México, que mide y linda:

AL NORTE 121.00 Mts., con Luciano Montoya; AL SUR 75.00 Mts., con Rafael Antolín; AL ORIENTE 108.40 Mts., con camino público; AL PONIENTE 101.40 Mts., con Luciano Montoya, teniendo una superficie total de 10,280. 20 M2.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y Periódico El Rumbo, que se edita en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se edita en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expiden a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—C. Segundo Secretario. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1730.—7, 11 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

MARIA DE JESUS HERNANDEZ DE POSE, promueve en este Juzgado, diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión que tiene respecto del terreno de común repartimiento denominado LA LAGUNITA, ubicado en San Mateo Xoloc, Municipio de Tepetzotlán, México, que mide y linda: AL NORTE, 81.00 metros con Carmen Noriega, AL SUR, 75.00 metros con Camino Vecinal, al ORIENTE, 77.00 metros con Rodolfo Cameróni Talleri y AL PONIENTE, 88.00 metros con Rodolfo Cameróni Talleri, con superficie total de 6,435.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y periódico El Rumbo, editados en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los primer día del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Segundo Secretario. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1731.—7, 18 y 30 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

SERAFIN POSE HERNANDEZ, promueve en este Juzgado, diligencias de Inmatriculación, bajo el expediente número 219/1981, para acreditar la posesión que dice tener del terreno de común repartimiento denominado ZAPOTE, ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Tepetzotlán, México, que mide y linda: AL NORTE, dos líneas una de 16.50 metros con Macedonio Reyes, y la otra de 16.60 metros con Macedonio Reyes, AL SUR, 32.10 metros con calle Av. Juárez, AL ORIENTE, 30.00 metros con Dicio Reyes y AL PONIENTE en 37.40 metros con Callejón del Pipila, con su perficie total de 1,274.44 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y Rumbo, editados en la Ciudad de Toluca y el Valle de México, y se hace del conocimiento de quién se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los primer día de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1732.—7, 18 y 30 abril.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXP. NUM. 925/80

SR. MANUEL VIANA RAMIREZ.

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, México, se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATALIA RAMIREZ ROMERO, denunciado por RAFAEL PILAR Y NICOLAS DE apellidos VIANA RAMIREZ y de conformidad con el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le hace saber a Usted que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, con el objeto de hacer valer sus derechos hereditarios en el presente juicio.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

1708.—7, 16 y 25 Abril

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y CESAR HAHN CARDENAS.

LEODEGARIO HERNANDEZ FRANCISCO, en el expediente número 3/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción, del lote de terreno número 25, manzana 142, calle 5, número 42, de la colonia El Sol, ubicada en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 20.00 metros con lote 24; AL SUR 20.00 metros con lote 26; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 5; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 10, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1709.—7, 16 y 25 Abril

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE LERMA**  
**EDICTO**

OTILIO SANTANA MIRELES.—Exp. 150/981, promueve diligencias Información de dominio, justificar posesión predio ubicado Santa Ana Jilotzingo municipio Villa Cuauhtémoc, Méx., mide y linda: ORIENTE 42.30 metros Mercedes Torres y Gregorio Gutiérrez; PONIENTE formando angulo obtuso de 15.20 metros otra de 7.00 metros con camino y 40.00 metros con Casimiro Rivas y Jesús Torres, NORTE 21.00 metros y 28.90 metros camino; SUR 14.00 metros Jesús Torres y 54.00 metros Luis Francisco, Guadalupe Dionicio y María Castillo.

Publicarse por tres veces tres en tres días, personas con derecho, decirlo términos de Ley, Lerma, Méx., 3 Abril 1981.—Secretario del Juzgado P.J. David Hernández Manchaca.—Rúbrica.

1710.—7, 11 y 14 abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTTLAN**  
**EDICTO**

RICARDO PEÑA PEÑA, promueve en el expediente número 80/81 Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio denominado "EL SOLAR" ubicado en el Barrio de San Tiaguito, San Antonio Tultitlán, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 34.00 Mts. con Félix Sánchez y 58.39 Mts. con calle Abelardo Rodríguez; AL SUR: 6.39 Mts. con calle Abelardo Rodríguez y 84.00 Mts. con Porfiria Ocampo y Concepción Ramí-

rez; AL ORIENTE: 55.35 Mts. con María de la Luz Ramírez y 9.40 Mts. con María de la Luz Ramírez; AL PONIENTE: 8.75 Mts. con Concepción Varela y 56.00 Mts. con Mariano López; con superficie aproximada de 5,354.75 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y del Estado y El Rumbo, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente, así como en estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Segundo Secretario. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1713.—7, 11 y 14 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANCINGO**  
**EDICTO**

ELVIRA CAMACHO C. DE VILLANUEVA, promueve Diligencias Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dicen tener respecto de un inmueble o sea la casa número 319 de la calle de Lerdo de Tejada en ésta Ciudad, edificada en terreno con las siguientes medidas y colindancias. NORTE. 25.50 mts., con propiedad de Tito Camacho. Sur. 25.50 mts., con Delfina Camacho Centeno, Ote. 8.50 Mts., con calle de su ubicación. Pte. 8.50 mts., con María del Carmen Rosas de López. Con una Superficie total de 216.75 M2. Exp. No. 140/81.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Edítanse Toluca, México, a 27 de marzo de 1981.—Doy fe.—Expido el presente en la Ciudad de Tenancingo, México.—Doy fe.—C. Secretario Civil. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1714.—7, 11 y 14 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN**  
**EDICTO**

SEÑORES: OCTAVIO SANCHEZ ORTIZ Y LILA LOPEZ DE SANCHEZ.

Las Cabañas, S.A. les demanda bajo el expediente número 1243/80 en Juicio ordinario civil, el pago de un millón ciento setenta y siete mil novecientos veintitres pesos con veinticinco centavos, intereses moratorios, gastos y costas judiciales, por adeudo de cooperaciones convenidas, respecto de los terrenos que tienen contratados con la actora, y ubicados en el Municipio de Tepetzotlán Estado de México, con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno, el C. Juez dictó un auto ordenado se les emplazase por edictos al desconocerse su domicilio actual, a fin de que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto correspondiente, ocurran a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por confesos de la misma y se les seguirá el juicio en su rebeldía, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría, previniéndoles igualmente señalen domicilio en esta Ciudad para oír y rectificar notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero, que editan en la Capital del Estado y Valle de México, se expide a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1715.—7, 16 y 25 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTO**

Expediente 225/981. GUILLERMINA RIVERO RUIZ, promueve Información Ad-Perpetuum, terreno urbano denominado "TLACATECPA", ubicado en Amecameca, Municipio de Chalco, México, México, superficie 172.14 M2. Medidas y colindancias: NORTE: 15.10 metros, María del Carmen Maribel Flores Alonso; SUR: 15.10 metros, Gabriela López; ORIENTE: 11.40 metros, Julieta Santamaría, y PONIENTE: 11.40 metros, calle del Relox.

Publíquese tres veces de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno del Estado" y otro periódico de mayor circulación editan Toluca, México.—Chalco, México, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. Primer Secretario del Ramo Civil.

1716.—7, 11 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente 218/981. SANTIAGO ROJAS AGUIRRE, promueve Información Ad-Perpetuum, fracción de terreno denominado "JALPA", ubicado en Tlalmanalco, México. Superficie: 1,740.35 M2. Medidas y colindancias: NORTE: 54.40 metros, Calle Avelar; SUR: 51.10 metros, propiedad de Gregorio Rojas Aguirre; ORIENTE: 33.40 metros, propiedad de Ernesto Reyes, y PONIENTE: 33.40 metros, Calle de Las Palomas.

Publíquese tres veces de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno del Estado" y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad, editan Toluca, México.—Chalco, México, primero abril mil novecientos ochenta y uno.—C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.—Segundo Srío. del Ramo Civil.

1717.—7, 11 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente 224/981. MARIA DEL CARMEN MARIBEL FLORES ALONSO, promueve Información Ad-Perpetuum, terreno urbano denominado "TLACATECPA", ubicado en Amecameca, Municipio de Chalco, México. Superficie total 344.28 M2. Medidas y colindancias: NORTE: 15.10 metros, Margarita Santamaría; SUR: 15.10 metros, Guillermina Rivera Ruiz; ORIENTE: 22.80 metros, Julita Santamaría; y PONIENTE: 22.80 metros, Calle del Relox.

Publíquese tres veces de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno del Estado" y periódico "El Noticiero", editan Toluca, México. Chalco, México, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y uno. C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.—Segundo Srío. del Ramo Civil.

1718.—7, 11 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente 156/981. MARIA MONTES CADENA, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que viene ejerciendo desde hace más de 10 años anteriores, sobre el terreno con casa denominado "CALATLAC" que se encuentra ubicado pueblo San Martín Cuautlalpan, perteneciente este Mpio. y Distrito de Chalco, México. Sup. total 338.00 M2. mide y linda NORTE 25.00 Mts., con Enrique Cadena; SUR, 26.62 Mts., con José Montes Cadena; ORIENTE, 12.40 Mts., con María Peña; y PONIENTE 13.84 Mts., con Calle Francisco T. Madero. La casa ocupa 34.00 M2.

Publíquese tres veces consecutivas de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y Periódico "El Noticiero" que se editan en Toluca, México, y en el inmueble motivo de las mismas. Así lo acordó el C. Juez.—Doy fe.—Chalco, México, a 4 de marzo de 1981.—El Segundo Secretario del Ramo Civil.—P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

1719.—7, 11 y 14 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

HERMELINDO GUERRERA BAUTISTA, bajo el expediente 83/81, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, fin acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace más de cinco a/os, respecto de un predio urbano ubicado en la calle 16 de Septiembre sin número del Poblado de San Sebastián, de este Municipio de Zumpango, Méx., de este Distrito; el cual mide y linda: AL NORTE, 14.00 metros con Andrés Pineda; SUR, 14.00 metros con calle 16 de Septiembre; ORIENTE, 25.00 metros con José Juan Pérez; Y PONIENTE, 25.00 metros con Margarita Laguna de Tapia; Expido el presente para su publicación por tres veces en tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero, editan en la Ciudad de Toluca, México; llamando por ese conducto a todo interesado en el citado inmueble para que comparezca ante este Juzgado y lo deduzca conforme a

derecho en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil Vigente; expido el presente a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1722.—7, 11 y 14 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ARTURO MONROY, RODRIGUEZ, promueve bajo el expediente 68/81, diligencias de Información Ad-Perpetuum, fin acreditar la posesión y dominio dice tener desde hace aproximadamente diez años, respecto de un predio rústico, ubicado en el domicilio bien conocido del Poblado de Apaxco, México; de éste Distrito; el cual se denomina "EL TECUAN", y tiene las siguientes medidas y colindancias, NORTE, 54.40 metros con Rafael Curiel Cruz; SUR, 53.30 metros con calle 17 de Julio; ORIENTE, 53.00 metros con terrenos propiedad de la Fábrica La Polar; PONIENTE, 45.20 metros con Juan Fuentes Hernández; expido el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos: Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero, editan en la Ciudad de Toluca, México; llamando por ese conducto a todo interesado en el citado predio, para que comparezcan ante este Juzgado y lo deduzcan conforme a derecho; en cumplimiento artículo 2898 Código Civil Vigente; a los doce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1723.—7, 11 y 14 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ESTHER REFUGIO MIRANDA LOPEZ, bajo el expediente 69/81, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, fin acreditar posesión y dominio dice tener desde hace aproximadamente diez años, de un predio urbano ubicado en la calle Braniff, del Barrio de Santiago Primera Sección de ésta Ciudad de Zumpango, Méx., a de éste Distrito; el cual mide y linda: NORTE, 36.30 metros con Alicia Martínez; SUR, 36.70 metros con Mario Villalobos; ORIENTE, 25.00 metros con Escuela Pública, y AL PONIENTE 17.00 metros con calle Braniff; expido el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero, editan en la Ciudad de Toluca, México; llamando por ese conducto a todo interesado en el citado predio, para que comparezcan ante éste Juzgado y lo deduzcan conforme a derecho, en cumplimiento artículo 2898 Código Civil Vigente; a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1724.—7, 11 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ALFONSO PAREDES PACHECO, promueve bajo el expediente número 289/81, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno de propiedad particular, ubicado en el Barrio de Tecocac de este mismo Distrito, que mide y linda:

AL NORTE. En línea quebrada de tres tramos de Oriente a Poniente en 29.00 tms. 14.00 Mts. y 27.00 Mts. con Catalina Paredes.—AL SUR. 69.10 Mts. con Aurora Pacheco Terán. AL ORIENTE. 51.55 Mts. con Margarita Pacheco Terán. AL PONIENTE. 71.00 Mts. con Antonio Paredes Vázquez, teniendo una superficie aproximada de 4,229.34 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1725.—7, 11 y 14 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

LEONEL MENDEZ TORRES, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, Justificar posesión predio ubicado Barrio "San Pedro" San Mateo Atenco, México, mide linda NORTE 21 Mts. Zanja, SUR 18 Mts. Privada, ORIENTE 55.50 Mts. Josefa López y PONIENTE 55.50 Mts. Tomás Gutiérrez.

Publíquese, por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno y periódico de Circulación, personas con Derecho decirlo, Lerma, Méx. 27 marzo 1981.—Secretario del Juzgado. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

1733.—7, 11, y 14 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

PEDRO SILVA VEGA, promueve diligencias de Información Ad Perpetuum, justificar posesión predio ubicado Barrio "Concepción" San Mateo Atenco, Méx., mide y linda NORTE 30 Mts. Pascual González, SUR 30 Mts. Rosa Vega, ORIENTE 13.50 Mts. Camino Nacional, PONIENTE 13.50 Mts. Miguel Aguilera.

Publíquese, por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta de Gobierno" y Periódico de mayor circulación, personas con Derecho decirlo. Lerma, Méx., a 27 de marzo de 1981.—Secretario del Juzgado, David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

1734.—7, 11 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. Núm. 257/81, NATIVIDAD NAVA MORALES, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto predio rústico propiedad particular denominado "SAN LORENZO", ubicado en Atlautla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 115.00 Mts. y linda con Guillermo Bautista Hernández; AL SUR, 12.00 Mts. con la señora Josefa Oliva; AL ORIENTE, 26.00 Mts. con J. Trinidad Hernández; AL PONIENTE, 26.00 Mts. con Av. Lic. Adolfo López Mateos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos. C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1735.—7, 11 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

EXP. 286/81, Relativo a las Diligencias de Información Ad-perpetuum promovidas por MANUELA VALENCIA SANCHEZ, para acreditar la propiedad del predio denominado "APANCO" ubicado en la población de Cuautzingo, perteneciente al municipio de Chalco, México, que mide y linda: NORTE 21.50 metros con Alfonso Valencia; SUR 21.50 metros con calle Lerdo; ORIENTE 37.85 metros con Avenida Morelos; PONIENTE 37.85 metros con Arturo Díaz.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, dados en la ciudad de Chalco, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

1737.—7, 11 y 14 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

En cumplimiento a la resolución de fecha veinte de marzo del año en curso, dictada en el expediente número 179/1981, relativa a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria que sobre AUTORIZACION JUDICIAL promovió la empresa denominada CALZADOS PLASTICOS DE MEXICO, S.A. se dictaron los siguientes puntos resolutiveos:

I.—Han sido procedentes las diligencias que en Jurisdicción voluntaria promovió el señor GONZALO MONTOYA DOMINGUEZ, en representación de la empresa Mercantil denominada CALZADOS PLASTICOS DE MEXICO, S.A. para el efecto de la autorización judicial de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, referente al testimonio, que contiene la transformación de la Sociedad, para adoptar la modalidad del Capital Variable y el cambio de denominación para adoptar la de Calzado Puma, por lo que quedará como Calzado Puma, S.A. de C.V. y reformar sus estatutos sociales.

II.— Toda vez que la presente solicitud se refiere a la Transformación de la Sociedad denominada CALZADOS PLASTICOS DE MEXICO, S.A. y cambia su denominación a la de CALZADO PUMA, S.A. de C.V., atento a lo dispuesto por los artículos 223 y 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se concede la autorización judicial para los efectos solicitados, con la salvedad de que surtirá sus efectos solo pasados tres meses después de la inscripción y que en igual término contados a partir de la última publicación que se haga en los periódicos Diario Oficial de la Federación y Gaceta de Gobierno del Estado, ningún acreedor se oponga para ello, y en la que se publicará un extracto de esta resolución y el último balance de la sociedad transformada en los términos antes indicados, expidiéndose para tal efecto los edictos correspondientes una vez que causen ejecutoria la presente.

III.— Asimismo y una vez que cause ejecutoria la presente resolución, remitase copia certificada de la presente así como el testimonio motivo de las diligencias al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito para que proceda a la inscripción respectiva con la prevención a que se refiere el Segundo resolutiveo indicado en esta sentencia.

IV.— NOTIFIQUESE. Así, lo resolvió y firma el C. Licenciado VALENTIN CONTRERAS RAMIREZ, Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, de Cuautitlán, México, que actúa con el C. Primer Secretario.—Doy fe.—C. Juez C. Secretario Firmas.—"Acompañándose el balance respectivo

Y para su publicación por una sola vez en El Diario Oficial de la Federación, en el Distrito Federal y Gaceta de Gobierno del Estado en la ciudad de Toluca, se expide en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los primer día del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Primer Secretario Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1736.—7 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

EXP. No. 230/81, relativo a las diligencias de Información Ad perpetuum, promovidas por JERONIMO GALICIA RUIZ, para acreditar la propiedad de un predio particular denominado "XOLOXTOC" ubicado en el camino Tomacoco, Municipio de Amecameca, Edo. Méx., que mide y linda: NORTE 35.00 metros con Remigio Ramírez Jiménez; NOROESTE en línea irregular una 77.00 metros y otra de 46.50 metros con Remigio Ramírez Jiménez; SUR 35.00 metros con Rosa M. Aburto; SURESTE línea irregular 34.00 metros con Eulogio Jiménez Ramírez; ORIENTE 60.00 metros con Natalia Galicia Castro; PONIENTE 107.00 metros con Eduardo Belmont.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Dados en la Ciudad de Chalco, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

1738.—7, 11 y 14 Abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

NEMECIO AVILA MIRELES. EXP. 149/ 81, promueve diligencias de Información ad perpetuam, justificar posesión predio ubicado Santa Ana Jilotzingo municipio Villa Guautémoc, Méx., mide y linda: NORTE 58.23 metros Emilio Avila, SUR 52.83 metros Alberto Labastida, ORIENTE 22.10 metros camino, PONIENTE 27.40 metros caño regador.

Publicarse por tres veces tres en tres días, personas con derecho, decirlo términos de Ley. Lerma, Méx., 3 Abril 1981.—Secretario del Juzgado P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica  
1711.—7, 11 y 14 Abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En el Exp. 188/81 FERNANDO ROMERO ZARZA, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de Calimaya, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, una casa que mide y linda: NORTE 23.40 metros con Esteban López SUR 23.40 metros con José Mendoza ORIENTE 8.30 metros con calle de Juárez; PONIENTE 8.30 metros con Adolfo Castañón con una superficie total de 194.20 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y en otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., 25 de Marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1739.—7, 11 y 14 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En el Exp. No. 184/81 RAMON MAYA DIAZ, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, una casa que mide y linda: NORTE dos líneas 25.30 y 5.30 metros con Cristina Miranda antes Trinidad Talavera; SUR 29.90 metros con José Hernández; AL ORIENTE en dos líneas 4.40 y 4.00 metros con la calle de Abel Salazar; AL PONIENTE 8.30 metros con Emilio Maya antes Ramón Maya con una superficie total de 229.00 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y en otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 30 de marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1740.—7, 11 y 14 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En el Exp. No. 187/81. ROMAN VAZQUEZ ROBLES, promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en el poblado de Calimaya Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, una casa que mide y linda: NORTE 17.50 metros con calle Javier Ibarra; SUR 17.50 metros con Margarita Cejudo; ORIENTE 15.50 metros con Roberto López; PONIENTE 15.50 metros con Avenida Juárez.

La C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y en otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., 25 de Marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1741.—7, 11 y 14 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En el Exp. 190/81.— PASCUAL VEGA BAÑOS, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de Capulhuac, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, una casa que mide y linda: NORTE 18.77 metros con María Hernández; SUR 18.77 metros con Oziel Vega ORIENTE 14.20 metros con carretera; PONIENTE 14.20 metros con Eulogio Vora con una superficie total de 266.53 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y en otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 27 de marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1743.—7, 11 y 14 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En el Exp. No. 191/81 ANDRES SANCHIZ CHAVEZ, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de San Bartolomé Atlatlahuca; ha poseído por el tiempo y condiciones de ley una casa con terreno que mide y linda: NORTE 26.60 metros con Isabel Hernández; SUR 54.70 metros con calle de Juárez; ORIENTE 101.00 metros con calle Morelos; PONIENTE 84.00 metros con Tomas Sánchez.

La C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y en otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 27 de marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1744.—7, 11 y 14 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En el Exp. No. 193/81 VICTOR AYALA GARCIA, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de San Nicolás Coatepec, municipio de Santiago Tlaxianguana, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno que mide y linda: NORTE 15.45 metros con calle de Nicolás Miguel; SUR 15.45 metros con Samuel Parías Yáñez; ORIENTE 13.65 metros con Crisóstomo Ortega Flores; PONIENTE 13.65 metros con calle Hidalgo, con una superficie total de 210.00 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y en otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 30 de marzo de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1745.—7, 11 y 14 abril

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

RICARDO AGUILAR LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, pretendiendo inscribir, el terreno denominado "EL SITIO", ubicado en el poblado de San Sebastián, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 20.00 metros con Luciano Laguna; AL SUR 20.00 metros con Aurelio Laguna; AL ORIENTE 12.00 metros con Camino Público y AL PONIENTE 12.00 metros con Eduardo Zúñiga.

Con una superficie aproximada de 240.00 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Zumpango, México, a 27 de marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Registrador de la Propiedad Lic. Rubén Gil Ruiz.—Rúbrica.

1704.—7, 11 y 14 Abril

**ASBESTOS DE MEXICO, S.A.**

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de "Asbestos de México", S.A. en sesión celebrada el 17 de febrero de 1981, acordó convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, Barrientos Tlalnepantla, Estado de México, el 20 de abril de 1981, a las 17.00 horas, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.— Proposición del Consejo de Administración sobre aumento del capital social.

II.— Reforma de los Estatutos Sociales.

III.— Designación de la persona o personas que deberán ocurrir ante Notario Público para la protocolización del acta de esta Asamblea:

IV.— Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Asamblea.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad (16 de Septiembre No. 73 1er. piso) sus acciones, o la constancia de haberlas depositado en alguna institución de Crédito cuando menos con anticipación de veinticuatro horas, a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Contra entrega de sus acciones o de la constancia de haberlas depositado en alguna institución de Crédito, la Secretaría entregará la correspondiente tarjeta de entrada.

Barrientos, Tlalnepantla, Edo. de México, a 30 de marzo de 1981.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

LIC. ENRIQUE LIRA Y MONTES DE OCA.—Rúbrica. ....  
Secretario.

1712.— 7 abril

**CAMPOS HERMANOS, S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Campos Hermanos, S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el próximo día 24 de abril a las 10:00 horas, en el Salón Feria del Hotel Presidente Chapultepec sito en Campos Eliseos Número 218, colonia Polanco, México, Distrito Federal, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

I.— Instalación de la Asamblea.

II.— Informe del Consejo de Administración, respecto de las actividades desarrolladas por la Sociedad durante el el Ejercicio de 1980.

III.— Presentación, discusión y en su caso aprobación del Informe financiero de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social de 1980, previo informe del Comisario.

IV.— Resolución sobre aplicación de utilidades obtenidas en el Ejercicio Social de 1980.

V. Designación de Consejeros y Comisarios y determinación de sus emolumentos por el ejercicio de 1981.

VI.— Asuntos Relacionados con lo anterior

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la calle de Agustín Melgar No. 23, Tlalnepantla, Estado de México, a más tardar un día antes de la celebración de la Asamblea, a efecto de obtener la tarjeta de admisión correspondiente, así mismo, los señores accionistas podrán depositar sus acciones, en cualquier Institución de Crédito de la República Mexicana en cuyo caso, para obtener la tarjeta de Admisión a la Asamblea, deberán entregar en las oficinas de la Sociedad, a más tardar un día antes de la celebración de la Asamblea, la comprobación de depósito de la Institución en Crédito de que se trate.

Tratándose de Accionistas cuya nacionalidad no sea mexicana, deberán además, acreditar que han cumplido con lo establecido en la Ley para promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.

México Distrito Federal, abril 1o. 1981.

El Secretario del Consejo de Administración.

Lic. Eduardo García Villegas.—Rúbrica.

1720.—7 abril

**CAMPOS HERMANOS, S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "CAMPOS HERMANOS, S.A.", a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 24 de abril, a las 11:00 horas, en el Salón Feria del Hotel Presidente Chapultepec sito en Campos Eliseos No. 218, Colonia Polanco, México, Distrito Federal, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Instalación de la Asamblea.

II. Proposición de aumento de capital, mediante capitalización parcial del superávit y reforma del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales.

III. Proposición sobre cambio de Denominación Social.

IV. Proposición sobre la conveniencia de actualizar los Estatutos Sociales.

V. Asuntos relacionados con los puntos anteriores.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la calle de Agustín Melgar No. 23, Tlalnepantla, Estado de México, a más tardar un día antes de la celebración de la Asamblea, a efecto de obtener la tarjeta de Admisión correspondiente; así mismo, los señores Accionistas podrán depositar sus acciones en cualquier Institución de crédito de la República Mexicana, en cuyo caso, para obtener la Tarjeta de Admisión a la Asamblea, deberán entregar en las oficinas de la Sociedad, a más tardar un día antes de la celebración de la Asamblea, la comprobación de depósito de la Institución de Crédito de que se trate.

Tratándose de Accionistas cuya nacionalidad no sea mexicana deberán además, acreditar que han cumplido con lo establecido en la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.

México, Distrito Federal, Abril 1o. 1981.

Lic. Eduardo García Villegas.—Rúbrica  
Secretario del Consejo de Administración.

1721.—7 abril

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

## CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

## T A R I F A S

### SUSCRIPCIONES:

Por un año.....	\$ 500.00
Por seis meses.....	270.00
Por tres meses.....	140.00

### EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial	5.00
Sección atrasada al doble, siempre que su precio no exceda de	30.00

### PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:

Palabra por una sola publicación.....	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones.....	2.00
Palabra por tres publicaciones.....	3.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$1,000.00 la página.

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$1,000.00 la página, \$500.00 media plana y \$250.00 el cuarto de página.

### PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular.....	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial.....	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre.....	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género.....	\$ 2,000.00	por plana o fracción

A T E N T A M E N T E,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,  
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,  
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,  
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,  
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,  
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,  
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,  
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,  
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,  
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,  
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,  
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente  
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,  
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,  
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,  
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,  
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,  
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,  
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,  
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,  
Jefe del Departamento de Organización,  
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,  
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,  
Jefe del Departamento de Estadística  
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.